



ASAMBLEA
DE **TODOS**

REVISTAS ALDF

Para su consulta vía Internet ingresa a la página

www.aldf.gob.mx

ENTRE BANDAS

El Espectro y su Fantasma

POR JOSÉ ANTONIO GARCÍA HERRERA

Diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, buscan presentar una iniciativa de ley, que impondría hasta tres años de prisión a quien instale antenas celulares ilegales en zonas residenciales.



Esta idea no es nueva, pero nos recuerda un tema serio: el gran e injustificado temor que tiene la población a las antenas de telecomunicaciones y a los celulares mismos.

Este temor es común y está basado en un temor básico a lo desconocido, en este caso, el espectro radioeléctrico, o por su nombre de terror: "Radiaciones electromagnéticas".

Todo mundo sabe que los celulares y sus antenas producen ondas electromagnéticas que llevan la información de tus llamadas, mensajes y chats. Pocos saben que esa radiación es una milésima de la que te llega del sol cada minuto del día.

Este temor, en el caso de los teléfonos celulares es mayor por la multitud de antenas que se requieren para dar el servicio. De forma paradójica, la telefonía celular requiere más antenas celulares, porque usan mucha menos energía para transmitir; una estación de televisión, usa unos 25,000 watts de potencia, y la antena celular sólo unos 250.

No hay evidencia alguna, ni estudio alguno, ni indicio alguno que indique que los celulares, y estaciones de radio y televisión causan daños o afectaciones a la salud. Ninguna institución seria ha dicho que las ondas electromagnéticas puedan causar daño al usuario, al público o a alguien.

De hecho, las líneas eléctricas que pasan por cada calle, avenida o cerca de tu casa y trabajo, emiten más ondas electromagnéticas que cualquier servicio de telecomunicaciones o de radiodifusión, tu televisor o tu computadora también emiten electromagnetismo, pe-

ro no parece preocupar a nadie, y en realidad, no debería preocupar a nadie.

Incluso, si pones atención, lo primero que notarás es que todas las antenas celulares están llenas de telarañas. Las arañas no parecen afectadas por la radiación a unos centímetros de distancia; una persona de unas 10,000 veces su peso y resistencia tampoco debería estar preocupada.

De ser exitosas las iniciativas que buscan limitar o prohibir la instalación de antenas celulares (o de cualquier tipo), el efecto sería que las empresas deban cubrir estas zonas con antenas más potentes y que generen mayor costo (que necesariamente pagarás en tu recibo) y con mayor energía, y esto no garantizaría la cobertura y calidad de los servicios que demandamos los mexicanos.

Si consideras que los celulares son nocivos para la salud, tendrás que buscar una comunidad que los rechace, como existe una en Virginia y Maryland, en EUA, donde los celulares, el Wi-Fi y todo tipo de energías electromagnéticas están prohibidas... salvo las satelitales que cubren continentes enteros. Y por cierto, la tasa de cáncer, estrés y alta presión, en esta región es la misma que en todo el mundo.

Finalmente, la nueva Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, expresamente prohíbe a cualquier autoridad limitar, prohibir u obstaculizar la construcción de infraestructura de telecomunicaciones y radiodifusión, que desde 2013 son servicios públicos federales. Toda ley que busque limitar la infraestructura, deberá ser federal o será inconstitucional. ☺